

Bogotá D.C, 29 abril 2026



20265350235121

29 abril 2026

Señora

Excelina Del Carmen Contreras Madaches

llinaexce@hotmail.com

SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

Asunto: Traslado por competencia del radicado 20245341089582 del 2024-05-22

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora **EXCELINA DEL CARMEN CONTRERAS MADACHES**, informa lo siguiente: "(...) Para hacer unas consultas de interés general : 1. puede una persona natural propietaria de una volqueta de servicio público prestar el servicio de transporte de carga a una empresa de mina de carbón? 2. la persona natural propietaria de una volqueta de servicio público si se le permitiera prestar el servicio de transporte de carga a una empresa de mina con respecto al artículo 2.2.1.7.6.9. del Decreto 1079 de 2015 y la Resolución 20223040045515 del 2022(...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 20112.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- 20245341089582.pdf

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024



Copias:

Aprobado el: 29/abril/2026 05:14:04 p. m.

Hash: CEE-69a460d9da8510e9d92ae6082ad8d8fdd1ecb9df

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Victoria Andrade Alarcon	mariaandrade [29/abril/2026 04:48:18 p. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [29/abril/2026 05:14:04 p. m.]